
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "ALTAMI-RANO, Silvana Lucía s/ Solicitud Propia Quiebra", C.U.I.J. N° 21-02060180-6,Año 2026, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle URQUIZA N° 1.591, 1° Piso, Dpto. "A" (3000) Santa Fe, e-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio, en soporte papel y en archi-vo/s PDF no mayor/es a 3 Mb para su publicación en el sis-tema informático, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presenta-ción ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdic-cional, hasta el día 02 de Julio de 2.026 inclusive, en el horario de 9,30 a 12,00 Hs., y en el domicilio electrónico constituido. Asimismo, se informa que la fallida posee C.U.I.L. N° 27-17009746-2.-

SANTA FE, 19 de Mayo de 2026. Dra. Natalia Gerard Secretaria.

S/C 561549 Jun. 1 Jun. 5 de F

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "VALEN-ZUELA, Cristian Antonio s/ Solicitud Propia Quiebra", C.U.I.J. N° 21-02059805-8,Año 2026, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° No-minación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico ti-tular en este proceso falencial la C.P.N. Adriana Raquel BONAPARTE, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle URQUIZA N° 1.591, 1° Piso, Dpto. "A", (3000) San-ta Fe, e-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio, en soporte papel y en archivo/s .PDF que no debe/n superar los 3 Mb cada uno para su publicación en el sistema informático, y cada mail no contener adjuntos por más de 10 Mb, reservando el remitente los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccio-nal, hasta el día 05 de Junio de 2026 inclusive, en el ho-rario de 9,30 a 12 hs., y en el domicilio electrónico constituido. Asimismo, se informa que el fallido posee C.U.I.L. N° 23-35749701-9.-

SANTA FE, 12 de Mayo de 2026. Dra. Natalia Gerard Secretaria.

S/C 561548 Jun. 1 Jun. 5 de Febrero de 2.021.-

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "RAMÍREZ, Natalia Carolina s/ Quiebra", C.U.I.J. N° 21-01978176-0, Año 2016, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el 3º párr. Art. 218 Ley N° 24.522, se hace saber que por decreto del 15 de Mayo de 2026, V.S. ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial del Informe Final y Proyecto de Distribución que se detalla: 1) Sindicatura: Honorarios \$ 2.762.419.-, Aportes C.P.C.E. \$ \$276.241,90, Gastos \$ 266.988,74 e Intereses \$ 445.386,66; y 2) Cada A-poderado: Honorarios \$591.947, Aporte C.F.A.P. \$76.953,11, e Intereses \$95.440,01. Total a Distribuir: \$5.279.716,54. Asimismo, se informa que la fallida posee C.U.I.L. N° 27-24292397-4. SANTA FE, 18 de Mayo de 2026. Delfina Machado Prosecretaria.

S/C 561550 Jun. 1 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro:1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CURIONI, EMILIANO NICOLAS s/ QUIEBRA" CUIJ: 21-02050258-1-AÑO:2024; se ha dispuesto la publicación por 5 días en el boletín Oficial (Art.89 Ley 24.522) lo siguiente: 1- RESOLUCIÓN DE LA DECLARACION DE QUIEBRA: "SANTA FE, 20 de Diciembre de 2.024. Autos vistos... Considerando... Resuelvo:... 1) Declarar ,a su propio pedido, la quiebra de EMILIANO NICOLAS CURIONI, apellido matero: ALARCON-, DNI: 36.724.825, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Av. De Circulación 232 de la localidad de San Fabián, provincia de Santa y con domicilio ad lítem constituido en calle La Rioja 3213, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.-... 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquel que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos.- 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces.- ... 7)Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 24.522, respecto del fallido; oficiándose al efecto a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación.- ...Fdo.: Dr. Lucio A. Palacios: Juez. -Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria. -...II- PRORROGACION DE LAS FECHAS DE LEY: SANTA FE, 15 DE MAYO DE 2026.- Atento a lo peticionado por la Sindicatura, corresponde regularizar la situación procesal procediendo en consecuencia a prorrogar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial.- Consecuentemente, prorróganse las fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de créditos al Síndico hasta el día 29/06/2026. Fíjese nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 25/08/26 y la del 07/10/2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. -Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales... Fdo. Dr. Lucio A. Palacios: Juez.-... El Síndico actuante es C.P.N. Roberto Eduardo Mangini y su domicilio legal: Talcahuano 7675 de Santa Fe, atendiendo la verificación de créditos los días hábiles de 14 a 20 Hs.- Sin previo pago (Art. 89 3º párrafo Ley 24.522) .- Secretaria. Romina S. Freyre, Secretaria.

S/C 561487 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito NO 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nom., de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: "MARENONI, ROQUE NATALIO S/ QUIEBRAS (CUIJ N° 21-26193265-9)" se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra del Sr. Roque Natalio Marenoni, D.N.I. N° 28.875.157, con domicilio real en calle Pasaje Bis N° 2250, de la ciudad de San Justo, y a los efectos legales en calle 9 de Julio 2330 de la ciudad

de San Justo, Departamento San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. 12) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 19 de Junio de 2026 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifictoria. Firmado: Dra. Laura ALESSIO - Jueza; Dr. Rubén A. CRESPI — Secretario. Secretaría, 19 de Mayo de 2026. Rubén A. Crespi, Secretario.

S/C 561489 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nom., de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: “LUCENA, MARIO DANIEL S/ QUIEBRAS (CUIJ N021-26193106-8)” se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra del Sr. Mario Daniel Lucena, D.N.I. N° 24.048.505, con domicilio real en calle Enrique Rodríguez N° 2729, de la ciudad de San Justo, y a los efectos legales en calle 9 de Julio 2330 de la ciudad de San Justo, Departamento San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. 12) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 25 de Junio de 2026 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifictoria. Firmado: Dra. Laura ALESSIO- Jueza; Dr. Rubén A. CRESPI — Secretario. Secretaría, 19 de Mayo de 2026.-

S/C 561490 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: “VEGA, LAUREANO IVAN S/ PEDIDO DE QUIEBRA” (Expte. N° 21-02059849-9) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 19/05/2026. VISTOS: ..., CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de LAUREANO IVAN VEGA, DNI 25.833.988, nacionalidad Argentino, domiciliado realmente en calle 31 S/N entre calles 16 y 18 del Barrio San Cayetano de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe y legal calle Tucumán 2912, de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 20/05/2026 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 20/07/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 29/08/2026 como fecha en que la Sindicatura

deberá presentar el informe individual de los créditos y el 10/10/2026 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.”... Fdo. Javier Deud, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 19/5/2026. Ana Inés Zanuttini, Prosecretaria.

S/C 561467 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “PEDROSO, LIDIA JUANA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA “ (Expte. Nº 21-02057443-4) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 19/05/2026. VISTOS:... CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar a su propio pedido, la quiebra de Lidia Juana Pedroso, FG.197.870, domiciliada realmente en La Paz 3960 de Santa Fe Y con domicilio legal en Sara Faisal 1705 of. 2A de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 20/05/2026 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 20/07/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 29/08/2026, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 10/10/2026 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.”... Fdo. Javier Deud, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 19/5/2026.

S/C 561468 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados “RACHID, PABLO ALEJANDRO S/ QUIEBRA” CUIJ Nº 21-02034811-6, se ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber que en autos se ha dispuesto la conclusión de la quiebra de conformidad con lo establecido por el art. 231 último párrafo de la LCQ del Sr. RACHID, Pablo Alejandro, DNI 33.015.101. Para mayor recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: Santa Fe 07 de Mayo de 2026....Por ello, arts. 231 LCQ y demás normas legal aplicable al caso, es que decido: 1) Declarar finalizada la quiebra de conformidad con lo normado por el artículo 231, último párrafo, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y ce. L.C.Q y el levantamiento de las inhabilitaciones oportunamente trabadas. 2) Ordenar la publicación edictos por el término de ley, comunicar al Registro de Procesos Universales y oportunamente, librar los oficios correspondientes. Firmado: Dr. Iván Di Chiazza -Juez. Santa Fe, 19 de Mayo de 2026. Daniela G. Piazza, Secretaria.

S/C 561480 Jun. 1 Jun. 2

Autos: "PEÑA CAROLINA BEATRIZ S/QUIEBRA" (CUIJ nº 21-02051191-2) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos dos millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos veintinueve con cuarenta y siete centavos (\$2.842.529,47) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos un millón doscientos dieciocho mil doscientos veintiséis con noventa y un centavos (\$1.218.226,91) (más 13% de aportes). Santa Fe, 19 de Mayo de 2026. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

S/C 561481 Jun. 1 Jun. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial UNDECIMA Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "BARRIOS, ESTER BEATRIZ S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" CUIJ 21-02046152-4 ". En fecha 14 de Abril de 2026 Por presentado proyecto de distribución readecuado, póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ, Jueza; DRA. SANDRA SILVINA ROMERO, Secretaria. Rocío M. Bissutti, Prosecretaria.

S/C 561505 Jun. 1 Jun. 2

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "PALCZASTY MIGUEL ANGEL S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ: 21-02058357-3), se ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 10 de febrero de 2026. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar, o su propio pedido, la quiebra de MIGUEL ANGEL PALCZASTY, DNI 24.050.559, CUIL 20-24050559-3, apellido materno SALINAS, domiciliado en Pasaje Líniers Nº 4466 y con domicilio procesal constituido en calle San Gerónimo Nº 1695, Planta Alta, ambos de la ciudad de Santa Fe. Firmado: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). "Santa Fe, 07 de mayo de 2026... II) Atento lo manifestado, se dispone I) fijar el día 03 de Julio de 2026 inclusive, hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; II) señalar el día 01 de Septiembre de 2026 inclusive, en el que el Síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos y, III) el día 15 de Octubre de 2026 para presentar el informe general. Hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la dirección y horarios de atención, y la fecha hasta la que podrán insinuarse los acreedores. Notifíquese. "Firmado por: Dra. María Romina Kilgelmann (jueza). Se hace saber que se ha designado como síndico al CPN DANIEL ANIBAL VIDAURRE, con domicilio constituido en Pje. Remedios de Escalada de San Martín 3416, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 3412413997 y su correo, danielvidaurre@gurfinkel.com.ar Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 561506 Jun. 1 Jun. 2

Por disposición de la Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "ALMIRON, GONZALO RENES/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ: 21-02057259-8) se ha designado como sindico al CPN Gerardo Tabbuso, con domicilio constituido en Pje Remedios de Escalada de San Martin 3416 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs.. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, gerardotabbuso@gurfinkel.com.ar. Santa Fe, 12 de Marzo de 2026. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 561507 Jun. 1 Jun. 2

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: IBARRA, MAXIMILIANO NICOLAS S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ: 21-02055960-5) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 30 de diciembre de 2025. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO 1) Declarar la Quiebra de Maximiliano Nicolás Ibarra, DNI 39.127.280, argentino, empleado, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Frutos Nº 1806, de la ciudad de Santo Tomé, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle República de Siria Nº 9487, de esta ciudad de Santa Fe. 10) Fijar el día 25.3.2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designar el día 27.4.2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y el día 9.6.2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. Firmado: DR. JOSÉ IGNACIO LISAZOAIN (Juez). La Síndica concursal designada es la CPN Mónica Cristina Di Iorio, con domicilio constituido en Pje. Remedios de Escalada de San Martin 3416 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Su teléfono es 341 2413997. La modalidad para presentar los pedidos de verificación es virtual a través de su correo: monicadiiorio@gurfinkel.com.ar Nestor A. Tosolini, Secretario.

S/C 561508 Jun. 1 Jun. 2

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "RAVELLI, GISELA ELIZABET S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ: 21-02059248-3), se ha dispuesto lo siguiente: 1º) Declarar la quiebra de la Sra. RAVELLI, GISELA ELIZABET, argentino, D.N.I. Nro. 26.540.002, CUIT 27-26540002-2, de apellido materno ORTIZ, domiciliada realmente en calle Azopardo Nº 7935 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe Capital y con domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 2126, Piso 2do - Oficinas "A" y "B" de esta Ciudad de Santa Fe Capital, denunciando correo electrónico: ioseberlanqa@live.com. 8º) Fijar hasta el día 06/08/2026 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200.

El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9º) Fijar los días: 17/09/2026 para que la

Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 17/09/2026 para la presentación de los informes individuales; y el 12/11/2026 para la presentación del informe general: Firmado: Dra. Mercedes Del/amónica (Secretaria) - Dr. Rodrigo Ureta Cortes (Juez). El Síndico designado es el CPN GERARDO JOSE TABBUSO, con domicilio constituido en Pje. Remedios de Escalada de San Martín N° 3416 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 3412413997. Sin perjuicio que los pretensos acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios en el domicilio denunciado, hago saber que se recepcionarán igualmente en formato digital a través del siguiente correo gerardotabbuso@gurfinkel.com.ar Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 561509 Jun. 1 Jun. 2

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "IBARRA, MAXIMILIANO NICOLAS S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-02055960-5) se ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 30 de diciembre de 2025. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la Quiebra de Maximiliano Nicolás Ibarra, DNI 39.127.280, argentino, empleado, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Frutos N° 1806, de la ciudad de Santo Tomé, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle República de Siria N° 9487, de esta ciudad de Santa Fe". FIRMADO: Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). "SANTA FE, 14 de mayo de 2026. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Atento lo solicitado y a los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, el Juzgado Resuelve: Señalar el día 24.6.2026 como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico; el 24.8.2026 para que la Sindicatura presente los informes individuales y el 5.10.2026, o el día hábil siguiente si el mismo resultare inhábil, para la presentación del informe general. Publíquense edictos con las nuevas fechas. Asimismo, atento lo requerido, constitúyase con el saldo de la cuenta judicial abierta en autos depósito de Plazo Fijo a 30 días renovable automáticamente, a la orden de este Juzgado y para éstos autos. Oficiése al Nuevo Banco de Santa Fe -Agencia Tribunales- a sus efectos, acompañando oficio a la firma para su posterior diligenciamiento por Secretaría". FIRMADO: Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). El Síndico designado es la CPN MÓNICA CRISTINA DI IORIO, con domicilio constituido en calle Remedios de Escalada de San Martín 3416, de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 3415115667 y su correo monicadiiorio@gurfinkel.com.ar. Nestor A. Tosolini, Secretario.

S/C 561518 Jun. 1 Jun. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ZAMORA MIRTA EUGENIA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" - CUIJ N° 21-02028875-9, se ha presentado el Informe Final Y Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura y se ha ordenado la publicación de edictos. El decreto que así lo dispone expresa: "SANTA FE, 18 de Mayo de 2026... Por presentado informe final. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Francisco José Depetris (Juez a cargo) Dra. María Romina Botto (Secretaria). Santa Fe, 19 de Mayo de 2026.

S/C 561520 Jun. 1 Jun. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MIÑO, LUCAS JOSE S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA” CUIJ Nº 21-02044670-3, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes. La providencia que así lo dispone expresa: “SANTA FE, 5 de Agosto de 2025. Atento las consideraciones precedentes, regúlase los honorarios del Síndico Martín Marcos Rossien la suma de \$ 2.250.015,86.- y los honorarios de la Dra. Maiorano María Inés, en la suma de 964.292,51.- Fdo.: Dr. Gabriel Abad (Juez) — Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria).- Otro decreto dice: “SANTA FE, 22 de Abril de 2026. Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. De manifiesto el proyecto de distribución oportunamente presentado, por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522. Notifíquese. Fdo.: Dr. Rodrigo Ureta Cortes (Juez) — Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria) - Santa Fe, Mayo de 2026. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 561521 Jun. 1 Jun. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: “LOPEZ, LORENA SOLEDAD S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA” (CUIJ 21-02056248-7) se ha declarado la quiebra en fecha 17 de noviembre de 2025 de LORENA SOLEDAD LOPEZ, DNI 28.931.681, CUIL 27-28931681-2, apellido materno MACHADO, domiciliada en calle San José Nº 1298 y con domicilio procesal constituido en calle Sara Faisal Nº 1705 Piso 10, ambos de la ciudad de Santa Fe. Es Síndico en este proceso el CPN Horacio Andrés Romagnoli quien ha fijado domicilio a todos los efectos procesales en calle La Rioja nº 3314, con horario de atención de 14 a 20 hs. de lunes a viernes y electrónico en la casilla de correo: cpnromagnoli@hotmail.com. Se dispuso en Resolución del 27 de noviembre de 2025... “Habiendo resultado sorteado para actuar como Síndico el CPN HORACIO A. ROMAGNOLI, se lo designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo con las formalidades de ley. Notifíquese ‘ Fdo: DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN (JUEZA); OTRO DECRETO: “SANTA FE, 14 de mayo de 2026. Atento lo manifestado por el Sindico, se dispone: I) Fijar el día 03 de Julio de 2026 inclusive, hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; II) señalar el día 01 de Septiembre de 2026 inclusive, en el que el Síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos y, III) el día 15 de Octubre de 2026 para presentar el informe general. Hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención, y la fecha hasta la que podrán insinuarse los acreedores. Notifíquese. Fdo.: DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN (JUEZA). Delfina Machado, Prosecretaria. Santa Fe, 19 de Mayo de 2026.

S/C 561522 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos “DUARTE, JUAN CARLOS S/ QUIEBRA” (CUIJ Nº 21-02058771-4 - AÑO 2026), la siguiente resolución: “Santa Fe,

19 de mayo de 2026.- (...) resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Juan Carlos Duarte, DNI N° 37.154.820, con domicilio real en calle Los Lapachos 2176 de la localidad de San José del Rincón y domicilio legal en calle Jujuy 3355, oficina 1, de esta ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 27/05/26 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 30/07/26 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 14/08/26 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 14/09/26 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 26/10/26 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86)." Fdo: Iván G. Di Chiazza (Juez). Santa Fe, 19 de Mayo de 2026. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

S/C 561529 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "ZABALA, ROQUE GUSTAVO s/ Solicitud Propia Quiebra" CUIJ 21-02051419-9, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 08 de mayo de 2026 (...) Resuelvo: Regular los honorarios profesionales correspondientes al Síndico CPN Cristian Cuello en la suma de \$2.842.529,47 y regular los estipendios de los Ores. René Antonio Alzugaray y Gonzalo Farina, en conjunto y proporción de ley, por su actuación en autos en la suma de \$1.218.226,91. Córrese vista al Consejo Profesional de Cs. Económicas y a la Caja Forense(...)" Firmado: Dra. Romina Freyre (Secretaria); Dr. Lucio A. Palacios (Juez)". Otro Decreto: "Santa Fe, 15 de mayo de 2026. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese". Firmado: Dr. Lucio A. Palacios (Juez)". Santa Fe, 19 de Mayo de 2026. Dra. Romina Freyre, Secretaria.

S/C 561532 Jun. 1 Jun. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación, ciudad de Santa Fe), en autos CADENTE, CAROLINA OLGA Y OTRO S/ SUCESORIO, CUIJ 21-02060848-7, se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de CASCO VALENTIN BAUDILLO, DNI 6220710 y CADENTE CAROLINA OLGA, DNI 4571464, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los días del mes de de 2026.- Fdo. Dr. GUILLERMO A. VALES, Juez.

§ 45 Jun. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "SABATE, RAQUEL ROSA S/ SUCESORIO", Expte.Nro. 21-02061242-5, año 2026, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SABATE, RAQUEL ROSA, D.N.I: (F) 4.105.138, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: DR. GUILLERMO ADRIAN VALES-Juez. Santa Fe, Mayo de 2026

§ 45 Jun. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "VISSANI, Miriam Noemi s/Sucesorio" CUIJ.: 21-02061350-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Miriam Noemi VISSANI, D.N.I.: 12.452.390, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los términos y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. DR. GUILLERMO ADRIAN VALES- Juez.- SANTA FE, de Mayo de 2026.

§ 45 Jun. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "SCHALBETTER, Alberto Juan s/Sucesorio" CUIJ.: 21-02061340-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alberto Juan SCHALBETTER, D.N.I.: 5.408.485, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los términos y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. DR. GUILLERMO ADRIAN VALES- Juez.- SANTA FE, de Mayo de 2026.

§ 45 Jun. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Esperanza; en los autos caratulados: SCHNELL, BELKYS AMALIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ 21-28925522-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Belkys Amalia Schnell D.N.I. 3.895.270, de Apellido materno Kern, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. (Fdo. Dra. Victoria Lang, Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo Jueza. Esperanza, de abril de 2026

§ 45 Jun. 1

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: SANDRIGO ADRIAN HORACIO Y OTROS S/CONCURSO PREVENTIVO - CUIJ 21-25034899-9, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia civil y Comercial, Segunda Nominación, Distrito N°4, se ha dispuesto lo siguiente: "Reconquista, 22 de mayo del 2026. VISTOS: Los autos "SPESSOT, ROSANA CARINA S/ CONCURSO" Expte. CUIJ N° 21-25035237-6 acumulados en las presentes actuaciones "SANDRIGO ADRIAN HORACIO Y OTROS S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 21-25034899-9, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Distrito N° 4; :CONSIDERANDO: (...) RESUELVO:) DECLARAR ABIERTO el CONCURSO PREVENTIVO POR AGRUPAMIENTO (Art. 65 LCQ) de la Sra. ROSANA CARINA SPESSOT, DNI 25.254.850, con domicilio real en calle Servando Bayo S/N, de la localidad de Lanteri (SF). II) ORDENAR que tome intervención de la presente a la Sindica designada en autos CPN GABRIELA AMELIA GROSSI, la que deberá imponerse de la presente resolución, lo considerado en el punto VII supra reseñado y la modificación de fecha infra fijada.- III) FIJAR COMO NUEVA FECHA el día 19/06/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación a la SINDICA CPN GABRIELA AMELIA GROSSI, de manera no presencial a la casilla de correo electrónico denunciada por la misma en el proceso de SANDRIGO ADRIAN HORACIO y otros: gabrielagrossi@gurfinkel.com.ar (como canal oficial al cual deberán remitir solicitudes de verificación así como observaciones e impugnaciones correspondientes) y de manera presencial al domicilio constituido Iriondo N° 881 de Reconquista, Santa Fe. IV) CONFIRMAR el resto de fechas dispuestas en el auto de fecha 17/03/2026 con excepción de la supra modificada. V) ESTABLECER la publicación de edictos en la forma prescripta en los art. 27 y 28 LCQ en el Boletín Oficial y en un medio periodístico de amplia difusión y conocimiento comprensivo del domicilio denunciado por la concursada, bajo apercibimientos de ley. VI) OFICIAR al RPU para que tome nota de la apertura del concurso y asimismo para que informe la existencia de procesos universales correspondientes a los concursados. VII) Hacer saber que el concursado no puede viajar al exterior sin previa comunicación al Juez del concurso, haciendo saber el plazo de la ausencia, el que no podrá ser superior a cuarenta (40) días corridos. En caso de ausencia por plazos mayores deberán requerir autorización judicial (Art. 25 LCQ). Oficiése a Migraciones por Secretaría VIII) ORDENAR la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes registrables; sus efectos Oficiése al Registro General de Santa Fe, y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. IX) INFORMAR a los Juzgados ante los cuales pudieran tramitarse juicios de contenido patrimonial contra los concursados, la apertura del presente proceso de crisis por insolvencia. En dicha comunicación deberá requerirse la aplicación del art. 21 de la LCQ (el que se deberá transcribir textualmente en forma íntegra), aclarando que NO DEBERÁN REMITIRSE a este Juzgado Civil y Comercial de la 2° Nominación, los expedientes allí radicados, sin previa observancia de lo dispuesto por la norma concursal invocada. Los que se pudieran remitir contrariando dicha norma legal, serán devueltos. Hágase saber, insértese original y agréguese copia. Firmado digitalmente Dr. Fabián Lorenizini (Juez); Dra. Janina Yoris (Secretaría)". Se hace saber que la SINDICA designada en autos es la CPN GABRIELA AMELIA GROSSI DNI N° 14.510.963 con domicilio legal constituido en calle legal en Calle IRIONDO N° 881 de la Ciudad de Reconquista, Santa Fe, a todo evento constituyo domicilio electrónico: gabrielagrossi@gurfinkel.com.ar y fijo como días y horas de atención de Lunes a Viernes de 9 a 16 horas. Asimismo, se hace saber que conforme resolución de fecha 17/03/2026 se fijó el 03/07/2026 la fecha en que deberá el síndico presentar los informes individuales; el 31/07/2026 la fecha en que deberá presentar el síndico el informe general, el 09/12/2026 como fecha en la que vence el período de exclusividad y fecha de la audiencia prevista por el art. 45 LCQ para el día 02/12/2026 a las 09.00 hs. Maria Belen Saliva Prosecretaria.

§ 1000 561944 Jun. 01 Jun. 05

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Ramos Carina Alejandra s/Quiebra" Expte. 21-02048882-1 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) y REGULACION DE HONORARIOS por \$ 2.842.529,47 a la CPN Sandra Cerino y \$1.218.226,92 a la Dra. María Inés Maiorano. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Rosa Álvarez, Jueza; Dra. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

S/C 561251 Jun. 01 Jun. 02

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Guerrero Mayra Alicia del Rosario s/Quiebra" Expte. 21-02050412-6 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) y REGULACION DE HONORARIOS por \$ 2.842.529,47 a la CPN Sandra Cerino y \$1.218.226,92 a la Dra. Flavia Betiana Martín. Notifíquese. Firmado: Dr. Ana Rosa Álvarez, Jueza; Dra. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

S/C 561250 Jun. 01 Jun. 02

Por disposición de Oficina de Procesos Sucesorios (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 13era. Nom. de Santa Fe) en autos caratulados "FRANCO, ESTHER RAMONA S/SUCESORIO" (21-02060577-1, Año 2026), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, y legatarios de FRANCO, ESTHER RAMONA D.N.I: 5.811.249 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez).

§ 45 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "MARCOIONNI, MARIO ALBERTO S/ SUCESORIO", CUIJ nº 21-02061228-9, se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don MARIO ALBERTO MARCOIONNI, DNI M. 8.433.758, para que comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Guillermo Adrian Vales (Juez) Santa Fe, de Mayo de 2026. Secretaria.

§ 45 Jun. 01

Por disposición de la oficina de Procesos sucesorios, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo

Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados LLAHYAH EDUARDO AUGUSTO S/SUCESORIO (CUIJ 21-02061059-7) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LLAHYAH, Eduardo Augusto, D.N.I. M6.257.288, para que comparezcan para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DR. GUILLERMO VALES. JUEZ.

§ 45 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: "LOLICH, RUBEN SIMON S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02042035-6) se le hace saber al Sr. Carlos Rubén Lolich (D.N.I. N° 26.284.427), que en fecha 22 de Mayo de 2026 se ha ordenado aprobar la liquidación practicada en fecha 27/04/2026, en cuanto por derecho corresponda, y se intima a los Sres. Andrea Fabiana y Carlos Rubén Lolich al pago de la misma, en el término y bajo apercibimientos de ley. Firmado digitalmente: Dra. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA). SANTA FE, de Mayo de 2.026.-

§ 45 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: "CARELLI, MARIA JOSEFA CAROLINA s/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02059895-3); se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CARELLI MARIA JOSEFA CAROLINA, LC. N° 1.530.453 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.: Dr. GUILLERMO VALES, Juez). SANTA FE, Abril de 2026.

§ 45 Jun. 01

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Esperanza; en los autos caratulados: SCHNELL, BELKYS AMALIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ 21-28925522-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Belkys Amalia Schnell D.N.I. 3.895.270, de Apellido materno Kern, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. (Fdo. Dra. Victoria Lang, Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo Jueza. Esperanza, de abril de 2026.

§ 45 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y

Comercial de la 13° Nominación), se hace saber que en los autos caratulados “CARDOT, LUIS TELMO Y OTROS S/ SUCESORIO” CUIJ N° 21-02061172-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don LUIS TELMO CARDOT, D.N.I. N° 6.227.372, y Doña ZULEMA LUJAN TABORDA, D.N.I. N° 3.597.075, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. DR. GUILLERMO ADRIAN VALES -Juez-- SANTA FE, de mayo de 2026.

§ 45 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados “LEIVA, JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO” (CUIJ 21-02059859-7), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JORGE ALBERTO LEIVA, D.N.I. N° 10.246.268, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por un (1) día. Firmante: DR. Guillermo A. Vales (Juez). - Publíquese por un (1) día- Santa Fe, de JUNIO de 2026.

§ 45 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos REQUENA, LEOCADIO CLAUDIO S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02061348-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Leocadio Claudio REQUENA D.N.I. 10.523.496, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario Boletín Oficial y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta nro. 3). Fdo. DR.GUILLERMO ADRIAN VALES (Juez).” Santa Fe, de 2026.-

§ 45 Jun. 01

Por disposición del Señor Juez a cargo de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 14ta. Nominación de Santa Fe), en autos: “SCHNEIDER LUIS FEDERICO S/ SUCESORIO-CUIJ N°21-26307223-2 - AÑO 2025” se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes: SCHNEIDER, LUIS FEDERICO - DNI N° M6.232.883, fallecido el 25 de junio de 2025, con último domicilio en San Martín 837 San Carlos Centro (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de febrero de 2026.- Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann - Juez a/c”.- SANTA FE, de Abril de 2026.-

§ 45 Jun. 01

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: PRERADOVICH JORGELINA S/ SUCESORIO CUIJ 21-26216445-1 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. JORGELINA PRERADOVICH D.N.I. 4.103.929 con ultimo domicilio en General Roca S/N de la localidad de Pozo Borrado, fallecida en la ciudad de Santa Fe el 30 de enero del 2024; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Dra. Marcela Barrera, Secretaria. Dr. Federico Acuña, Juez. mayo del año 2026.

§ 45 Jun. 1

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor en autos caratulados BOSSA, HECTOR RAUL ANTONIO S/ SUCESORIO - 21-26270639-4 Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR RAUL ANTONIO BOSSA, DNI 6.287.846, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. SANTIAGO FURNO - SECRETARIO. San Jorge, 01 de Junio de 2026.-

§ 45 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil,

Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "RINERO ELSA LUISA S/SUCESORIO CUIJ: 21-26270328-9", se ha ordenado citar, a los herederos, acreedores y legatarios de la causante ELSA LUISA RINERO DNI: 1.540.800, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Terminio y bajo apercibimiento de ley. San Jorge.

§ 45 Jun. 01

Por disposición del Señor en autos caratulados ZIZZIAS MARIA ROSA S/SUCESORIO - 21-26270649-1, Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ROSA ZIZZIAS DNI 2.408.371, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. SANTIAGO FURNO - SECRETARIO. San Jorge, 26 de mayo de 2026.-

§ 45 Jun. 01

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar dispuesto en autos "FRANCO, KARINA BELEN S/ SUCESORIO CUIJ: 21-24213172-7, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean acreedores y/o herederos y/o legatarios de la Sra. KARINA BELEN FRANCO, DNI: 34.755.575, fallecida en fecha 04 de Enero de 2018, con último domicilio en calle J.J. Urquiza 63 de la localidad de Ramona, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en Boletín Oficial y Sede Judicial. RAFAELA, 01 de JUNIO de 2026 - Firmado: Dr. Mauro García (Juez a/c).-

§ 45 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Expte: Sorano Raul Ignacio s/ sucesorio - CUIJ N° 21-24212278-7" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SORANO, Raul Ignacio D.N.I. N° 14.697.606, con último domicilio en 25 de mayo 255- de Coronel Fraga -Santa Fe-

. Fallecido en fecha 20 de noviembre de 2025 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES. AGOSTINA SILVESTRE - ABOGADA - SECRETARIA MARCELO GELCICH- ABOGADO - JUEZ. RAFAELA, 01/06/2026.

§ 45 Jun. 01

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "GIL SILVIA LUCIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25035107-8, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. SILVIA LUCIA GIL, DNI Nº 10.184.387, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 29 de Mayo de 2026.- Dra. Laura C. Cantero, Secretaria

§ 45 Jun. 01

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "INSABRALDE RODOLFO SANDRO S/SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25035185-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. RODOLFO SANDRO INSABRALDE, DNI Nº 21.642.201, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 29 de Mayo de 2026.- Dra. Laura C. Cantero, Secretaria

§ 45 Jun. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ROBERTO OSCAR SIMON(DNI 12.590.433), para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "SIMON ROBERTO OSCAR S/SUCESORIO" CUIJ 21-25035195-7. Firmado: DR. FRANCO RASCHETTI, Juez; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 29 de Mayo de 2026.

§ 45 Jun. 01

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "QUIROGA RUBEN HORACIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25035166-3, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. RUBEN HORACIO QUIROGA, DNI N° 14.802.423, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 01 de Junio de 2026.- Dra. Laura C. Cantero, Secretaria

§ 45 Jun. 01